**RESOLUCIÓN No. 0342**

**Octubre 24 de 2012**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0164 DE 2012**

El Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**CONSIDERANDO**

Quela Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., requiere seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes, a la COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Código Civil, Código de Comercio, Manual de Contratación de la Entidad, principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el día nueve (09) de octubre de 2012.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las observaciones provenientes de LA PREVISORA SEGUROS, LIBERTY SEGUROS Y UNION TEMPORAL R y R ASEGURADORES Y FAST LTDA, las cuales fueron resueltas en oportunidad, publicadas en la página web y hacen parte integral del expediente de la invitación pública No. 0164 de 2012.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación pública en la suma de CUATRO MIL CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE ($4.116.250.000) INCLUIDO IVA.

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación pública y que sean cubiertos en el año 2012, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., con cargo al presupuesto vigente para el año 2012, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 618 de octubre 02 de 2012, bajo el Rubro No. 21020205 por un valor de CIENTO ONCE MIL MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($111.250.000).

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 No. 75 - 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co).

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia, el Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Invitación Pública No. 0164 de 2012, cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes, a la COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**SEGUNDO**: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **LUGAR** |
| Publicación en prensa de amplia circulación regional y nacional. | 09 de octubre de 2012. | Periódico la República |
| Aviso Inicial de Convocatoria Pública. | 09 de octubre del 2012. | Página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) |
| Publicación proyecto de pliego de condiciones. | Del 09 al 18 de octubre del 2012. | Página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) |
| Observaciones al proyecto de pliego de condiciones. | Del 09 al 18 de octubre del 2012. | Directamente y en físico en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, y en medio magnético al correo electrónico [observaciones@empocaldas.com.co](mailto:observaciones@empocaldas.com.co) |
| Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones. | Del 19 al 23 de octubre de 2012. | Página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) |
| Resolución de apertura de la invitación. | 24 de octubre de 2012. | Página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) |
| Publicación de los pliegos de condiciones definitivos | Del 24 de octubre al 07 de noviembre de 2012. | Página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) |
| Visita de campo a las seccionales de Dorada, Chinchiná (sedes administrativas – plantas de tratamiento). Las visitas serán de carácter obligatorio. | Del 30 al 31 de octubre de 2012. | Seccionales de Dorada, Chinchiná (sedes administrativas – plantas de tratamiento). |
| Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones. | 02 de noviembre de 2012, a las 10:00 a.m. | Auditorio de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, carrera 23 No. 75-82 Manizales. |
| Cierre de la invitación, fecha final para la entrega de propuestas. Publicación del acta de cierre. | 08 de noviembre de 2012 a las 11:00 a.m. | Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 Nº 75-82 Manizales. |
| Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación. | 14 de noviembre de 2012 a las 6:00 p.m. | Página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación. | Del 15 al 19 de noviembre 2012 a las 6:00 p.m. | Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo electrónico [observaciones@empocaldas.com.co](mailto:observaciones@empocaldas.com.co) |
| Respuesta a las observaciones del informe de evaluación. | 21 de noviembre de 2012. | Página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) |
| ADJUDICACIÓN | 22 de noviembre de 2012 a las 6:00 p.m | Página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co) |

**TERCERO:** Podrán participar en forma independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos necesarios para participar, los cuales han sido señalados en los pliegos de condiciones.

**CUARTO:** Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co), y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, ubicada en la carrera 23 No. 75 - 82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 24 de octubre de 2012.

Dada en Manizales, Caldas a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

(ORIGINAL FIRMADO)

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

K.S.L.C.